

ACTA N° 600
(Ordinaria)

Fecha : Martes 02 de Mayo de 2006.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Gabriel Undurraga Echazarreta, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

Invitados : Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal
Sra. Susana Vicencio, Directora DAEM.
Sra. Angela Carrasco, Oficina de la Discapacidad
Sra. Gloria Cerón, Fosis
Sr. Modesto Oyanedel, Presidente Junta de Vecinos
Villa Don Álvaro.
Sr. Christian Gallardo, C° Cultural Folclórico.
Sr. Antonio Díaz, Director, Grupo Folclórico
“Los del Mauco”.
Sr. Nicolas Olmos, Presidente Grupo Folclórico
“Los del Mauco”.

Tabla : 1.- Presentación Fosis Presupuesto 2006: Mesa Territorial.
2.- Informe Educación: a) Escuela Tapihue
b) Datos Evaluación Docente.
3.- Acuerdo Proyecto Villa Don Álvaro.
4.- Viaje folcloristas de Casablanca a España.
5.- Varios.

En nombre de Dios y de Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:10 horas, presidida por el Alcalde Manuel Jesús Vera Delgado.

1. PRESENTACION FOSIS PRESUPUESTO 2006: MESA TERRITORIAL

Sr. Alcalde: Cede la palabra y da la bienvenida a la Sra. Gloria Cerón Representante del Fosis, área económica.

Sra. Cerón: Desea señalar que, en el 2006 Casablanca pasa a ser parte del intercomunal San Antonio – Casablanca, informa que en mesa acordaron llamarle Litoral de los Poetas, porque San Antonio es la Provincia más la comuna de

Casablanca. Comenta que para eso, el Fosis tiene tres profesionales en terreno, que es Alejandro Ramos coordinador del Programa Puente, Carla Salinas de el área social y Gloria Cerón del área económica. Señala que es importante tener claro, que el municipio de Casablanca tiene tres contrapartes técnicas, un representante que es el Sr. Luis Alventosa representante del Alcalde, del municipio en la mesa y la Sra. Angela Carrasco, quien es la Jefa de Unidad de Intervención Familiar y el Programa Puente; por ende, y por derecho propio tiene que ser parte estable de la mesa del Fosis por ser Jefa de la Unidad de Intervención Familiar, más el Sr. Oscar Lira quien es su contraparte en el área económica. Entonces, lo que hoy quieren presentarle al Concejo Municipal como Fosis es la oferta programática para el territorio en el año 2006. Procede a hacer la Presentación, la cual se adjunta a la presente Acta.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Reyes: Consulta respecto a los proyectos de El Quisco a qué área pertenecen.

Sra. Celis: Informa que mayoritariamente iban los proyectos a artesanos; en Isla Negra por ejemplo estuvieron concentrados trabajando con hartos grupos productivos, desde constituirlos como grupos, hasta elaborarles procesos, mejorarles el marketing. Comenta que en El Quisco hay artesanos, en San Antonio no cuentan con artesanos, porque hay gente que compra y revende productos.

Sr. Alcalde: Respecto al “Proyecto Generación de Ingresos”, consulta cuánto dinero aproximadamente se le asigna a cada usuario, si existe un mínimo o un máximo.

Sra. Celis: Comenta que les costó mucho ponerse de acuerdo, si financiaban a todos porque ya habían pasado hartos procesos, ya habían estado en capacitaciones; decidieron financiar al universo, pero que compitieran por monto, se ganara a partir de la iniciativa. Por ejemplo, había un joven que tenía un gimnasio y lo mejoró; entonces la inversión de él era mucho más alta, que la señora que necesitaba un puro horno porque hacía pan en el campo. Entonces, las inversiones eran distintas, y empezaron a ver a través de un estudio con cuanta plata efectivamente ellos quedaban con la actividad económica en condiciones para instalarse. Entonces los montos no eran iguales, y entonces se puede decir todos los años, montos iguales para todos, o compiten por montos, o se financian el 80% y el 20% queda afuera, que también es un mecanismo. Eso se va decidiendo a partir de cómo se vaya dando el proyecto. El equipo técnico va durante toda la ejecución del proyecto, va acompañando al ejecutor. Continúa la presentación.

C. Peña: Consulta cómo se define “promoción territorial”.

Sra. Celis: Señala que con la comunidad se trabaja el tema de la promoción, consiste en fortalecer el tema organizacional, y la gente que están organizadas ya sea funcional o territorial, define qué es lo que va a hacer, y elabora un micro proyecto. Comenta que han tenido resultados, desde que han mejorado la sede, hay localidades que han hecho un paseo familiar a otro lugar; todo ellos lo generan. La idea es, trabajar en el territorio en el tema de fortalecimientos y participación democrática y todos esos conceptos. Continúa con la presentación.

Sr. Alcalde: Consulta qué va a pasar con el tema de San Antonio específicamente que hay un programa de gobierno enunciado para Valparaíso, San Antonio y otra comuna

más, respecto al Intercomunal. Es decir, que quedaría un remanente que no se utilizaría, lo podrían aumentar.

Sra. Celis: De acuerdo a lo señalado por el Alcalde, señala que sería lo ideal, como lo han hecho otros años. Por ejemplo el año pasado a partir de un anuncio llegaron más de mil empleos directos a la comuna. Lo que hicieron fue sacar la otra inversión que tenían destinada a la comuna con acuerdo de la comuna, y destinarlo a las otras comunas más pequeñas y se redistribuye. Comenta que hay un acuerdo, pero es importante destacar la voluntad de los organismos técnicos frente a esto. O sea, si eso se hiciera y no lo pasaran por organismos técnicos y no fueran transparentado sus procesos, lo más probable que la comuna de San Antonio no quisiera compartir sus cupos, y dijera que van a repartir proporcional. Señala que ha habido un avance bastante interesante a partir de transparentar estos procesos y trabajar en la misma mesa los técnicos de cada una de las comunas; y así ha pasado que, por ejemplo, la comuna de Algarrobo implementó un programa de salud, y tenía cobertura el año pasado para salud, y lo pasó a otras comunas. Entonces ocurre eso, que se da bastante solidario el Intercomunal, ha funcionado bastante bien a la fecha, éste es el tercer año que estaría funcionando el Intercomunal.

Sr. Alcalde: Consulta, si es posible pensar que en el caso particular de Casablanca podría tener una captación de diez millones de pesos.

Sra. Celis: Informa que sí, Casablanca podría tener una captación de diez millones de pesos. Comenta que si al Concejo le interesa, podría a través de los técnicos mantenerlos informados de las coberturas que están atendiendo en cada uno de los programas; y ahí van a tener el per cápita y el total de inversión Fosis en la comuna que es lo que cuesta visualizar cuando se trabaja en una lógica de territorio. Porque, el Concejo tiene un interés por Casablanca, pero la mirada del Gobierno y en este caso del Fosis, es territorial, pero se puede disgregar la información y poder entregársela al Concejo con montos exactos, cómo van avanzando durante el año, mantener al Concejo informado de cada uno de los programas.

Sr. Alcalde: Agradece la exposición de la Sra. Celis y a la Sra. Angela Carrasco.

2. INFORME EDUCACIÓN: ESCUELA TAPIHUE – DATOS EVALUACION DOCENTE:

Sr. Alcalde: Cede la palabra.

C. Reyes: Señala que el Informe de Educación, es un trabajo que hizo con la Sra. Susana Vicencio, en el cual se va a entregar la propuesta de varias acciones a hacer este año en el sector de Tapihue específicamente en la Escuela, para fortalecer la matrícula del establecimiento. Comenta que hicieron un trabajo con la Directora de Educación, con cosas bien reales, que se pueden realizar en el sector. Una de esas cosas puede ser abrir un poco el establecimiento para ponerlo a disposición de la Junta de Vecinos, del Club Deportivo, poder implementar también capacitaciones de alfabetización digital, específicamente para los apoderados y la juventud, abrir la biblioteca para el sector, tener algún programa de actividad física para los jóvenes. Comenta que son varias acciones que vienen como propuestas para fortalecer la Escuela de Tapihue. Otra de las propuestas es abrir el Jardín Infantil para poder tener un piso base de matrícula en el establecimiento.

Sr. Alcalde: Consulta por qué nace este informe de acciones a seguir.

C. Reyes: Comenta que el informe se generó porque la Escuela de Tapihue era candidata a la clausura y trasladar los niños a la Escuela de Lagunillas. Expresa que fue una de las personas que más se opuso a esa decisión de cerrar la escuela. Señala que dicha escuela no cuenta con la recepción de su infraestructura, tiene problemas sanitarios, no se subvenciona, tiene pocos alumnos. Entonces, en la discusión que hubo en el Concejo, se llegó a la situación de que se hiciera un estudio para fortalecer la escuela de Tapihue, y ver cuáles eran las soluciones posibles para sacarla adelante. Pero, lo más terrible era que sanitariamente la escuela no está apta para funcionar, y está en una clasificación “c” de subvenciones.

Sr. Alcalde: Comenta que, por el hecho de que el municipio no es dueño del terreno donde está la escuela de Tapihue, eso es un gran impedimento para la inversión.

C. Reyes: Señala que, cuando el Alcalde dijo que la Escuela de Tapihue no se iba a cerrar, se suponía que la Municipalidad vería la posibilidad de hablar con la dueña del terreno de la escuela en Tapihue, y el Alcalde manifestó su disgusto porque la Directora había hecho algunas acciones al respecto. Y, esas acciones que la Directora de la escuela hizo, llevaban a pensar que esa señora dueña del terreno, estaba dispuesta a conversar. Comenta que la Escuela está funcionando en el presente año. Por tanto cree que si todavía el municipio piensa que hay que cerrar el establecimiento, habría que comenzar a informarle a los apoderados; y si no, empezar a trabajar las acciones que se proponen; y más aún, como el Alcalde está en desacuerdo que la Directora del establecimiento haga esas acciones de hablar con la dueña del terreno donde está la Escuela en Tapihue, entonces, que como municipio se converse con la dueña del terreno. Comenta que la dueña del terreno manifestó que no tenía ningún problema en que la escuela siguiera funcionando donde está.

Sr. Alcalde: Respecto a lo señalado por la Concejala Reyes. Comenta que efectivamente dijo que el interlocutor para poder llevar adelante las acciones, no es la Directora de la Escuela, es el Alcalde, pero como una cosa real, no es como decirle que ella está desautorizada para hacer eso. Porque, de esa perspectiva y de esa lógica, entonces en el día de mañana cualquiera puede ir a interlocutar en una cosa de tan alto interés. Respecto a lo que se está haciendo, es un estudio de título porque de acuerdo al concepto que tiene el Concejal Undurraga, ese terreno donde está la escuela en Tapihue, tendría que haber sido antes donado a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, por el año 1.964. Entonces están en eso, porque probablemente es muy extraño que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos construyera en un lugar que no era propiedad del Fisco. Porque, se tiene el caso bastante evidente de El Batro, Los Maitenes y Quintay, que se construyeron establecimientos en un lugar sin comodatos. Entonces, se está en ese proceso, porque a juicio del Concejal Undurraga dice que cuando se construyó la escuela, cree que la Sra. Ana Montt y el Sr. Jorge Vettigger creen que donaron ese terreno según el Concejal Undurraga. Expresa que además está decir, que existe una mirada complementaria a lo que la Concejala Reyes dice; y es que, por ejemplo un niño de la Escuela Manuel Bravo Reyes que es bastante problemático, que es insoportable dentro del aula, lo han trasladado a estudiar a la Escuela de Tapihue, y todos los días cuando viajan los profesores se llevan al niño para Tapihue. Entonces, el niño en la Escuela de Tapihue como hay menos alumnos desordena menos, y puede desarrollarse mejor. Comenta que, esa es una mirada, no como mandar al reciclaje, sino que se precisa que esa escuela podría potenciarse con gente de La Viñilla. O sea, en vez de trasladar los

niños de La Viñilla a Casablanca, que los niños de La Viñilla sean trasladados a la Escuela de Tapihue, y hacer una complementación de todos los cursos. También se tiene el otro problema de que los niños de La Viñilla son tremendamente conflictivos, socialmente muy vulnerables, y se piensa que la atención que se le puede dar en la Escuela de Tapihue puede ser más personalizada, esa es otra alternativa.

C. Caussade: Consulta si la Escuela de Tapihue tiene la capacidad de recibir 100 niños de La Viñilla.

C. Reyes: Comenta que, si en la Escuela de Tapihue se van a incrementar 100 alumnos en su matrícula, se dejará de 1° a 4° básico, para darles una atención a los niños pequeños para que no viajen a Casablanca.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Mujica: Expresa que su opinión respecto al tema en cuestión, cree que es lo que hacía falta y es lo que se estaba haciendo, frente al hecho lamentable de la Escuela de Tapihue que está con un sumario sanitario, era discutir alternativas de distinta índole. Respecto al tema de la Directora de la Escuela de Tapihue, la Sra. Mercedes Salazar, cree que fue desafortunado que la Directora de Educación lo comentara en el Concejo de Directores; porque el municipio tiene como instancia técnica asesor del Concejo y del Alcalde, todo el derecho a hacer estudios para presentárselos al Concejo. El tema es que se filtró. Comenta que una alternativa que es válida estudiar, es cerrar la escuela de Tapihue, y el Concejo será quienes determinen en algún momento, si se cierra o no se cierra dicha escuela. Pero, la labor como asesores es estudiarla, es presentar los pro y los contra, y el Concejo decidirá. Señala que el tema es, que cuando se sale del Concejo, y se sale distorsionadamente todo; y se genera lo que se generó; por lo tanto en ese ámbito, cree que la Sra. Mercedes no es interlocutor válido, porque ella se ve afectada con ésta decisión. Y eso es lo más lamentable. Porque, de alguna manera se quiso decir que el Alcalde o el Concejo querían cerrar la escuela cuando no era cierto, sino que era una propuesta como la que hoy se está planteando. Señala que en el compromiso que se asumió hace dos semanas, cuando el Director de Obras presentó el estado de las escuelas, estaba incluido Tapihue; y se van a dar cuenta de, cuánto cuesta dejar una escuela de una manera aceptable, ni siquiera en óptimas condiciones, aceptable para hacer todos los trámites. Comenta que, habrá que ver, si el Concejo se decide en un momento determinado, si se focaliza la inversión en el sector de la Escuela de Tapihue, así también como están pendientes varias otras inversiones sobre todo en la Escuela Echazarreta, o en el Liceo. Señala que en un momento determinado, el estudio que pretendían hacer, era que las escuelas rurales que no tuviesen una matrícula mínima, trasladarla a otra escuela rural, que era Lagunillas, la cual tiene más infraestructura y que efectivamente en estos momentos permite recibir niños. Ahora, el problema está si los papás estarán dispuestos en cambiar a sus niños de establecimiento, porque la decisión está en el papá de matricular a su hijo en la escuela que estime pertinente.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Expresa estar de acuerdo que, se pueda analizar y revisar bien cada una de las opciones; y en esas opciones partía inicialmente por un tema de la propiedad de la escuela, el problema por la no certificación del Ministerio de Educación. Pero, por otro lado está el problema del costo; pero cuando se hacen los informes, le gustaría que la comisión técnica también pudiera aportar con todos los antecedentes que se podrían

evaluar para tomar una decisión. Es decir, que va desde los aspectos económicos, desde los aspectos educativos pedagógicos, qué posibilidades más se ofrecen si la escuela permanece, si la planta de profesores tiene tales o cuales calidades; o sea tener todo bien ponderado. También, saber si el hecho de integrar niños de La Viñilla se puedan trasladar a la Escuela de Tapihue. Pero, también hay que considerar los beneficios que esas personas van a tener. Porque si aparece solamente como que al municipio le conviene para armar el rompecabezas, la gente se va a preguntar por qué los están discriminando, qué beneficios les trae, qué garantías más tendrían. Respecto a los aspectos financieros, integrando la base pedagógica, la parte social porque las escuelas también constituyen un centro de reunión social aunque no tenga directa relación con la parte educación, cree que tiene que ser considerado aunque ese centro gaste más plata.

C. Peña: Expresa que tiene una duda con respecto a la Escuela de Tapihue, porque efectivamente cree que la óptica del Concejo general ha sido la óptica de cerrar la escuela como una solución. Pero, para mantener la escuela hay una serie de problemas que hay que resolver; es decir ve un listado de problemas que son problemas reales en dicha escuela, y que si se está por ampliar la cobertura, llevando alumnos de La Viñilla, esos problemas evidentemente tendrán que estar subsanados para poder cumplir ese objetivo. Por ejemplo, habría que buscar cómo resolver el tema de la certificación, el tema del informe sanitario, hay escurrimiento de agua, falta urinario en baño de varones, no se cuenta con luces de emergencia; es decir hay que hacer una inversión. Y, por lo tanto la decisión del Concejo Municipal sería, si se toma el hecho de que se amplíe la cobertura hacia niños de La Viñilla, también tienen que obligadamente pensar en buscar recursos financieros para que la Escuela de Tapihue se potencie en esos déficit que tiene, en términos de solucionarlo, y que pueda hacerse cargo efectivamente de los alumnos del primer ciclo de La Viñilla, y cumplir el objetivo que hoy se está planteando.

Sr. Alcalde: Señala que, lo primero que hay que definir, es la tenencia de la propiedad donde está instalada la Escuela en Tapihue, para poder pensar en invertir, y para ello se tiene que ver el estudio de título, y la subdivisión que se hizo en su momento. Entonces, una vez que esté definido eso, si es o no es municipal, si está o no en comodato, si la actual dueña del terreno está en condiciones de donarlo, eso es lo primero que hay que definir. Luego que se tenga claridad absoluta, se tomará la decisión, pero como el Concejo pidió un informe, es por eso que hoy la comisión técnica está presentando ese informe. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Consulta, que plazo se le dio al Abogado para presentar el estudio de título.

Sr. Alcalde: Informa que al Abogado se le dio de plazo un mes para presentar el estudio de título. Cede la palabra.

Directora de Educación: Señala que, respecto al sistema de la comisión, cree que un establecimiento educacional, siempre tiene una presencia en una localidad, y como tal, cree que es importante. Comenta que, con esa óptica la comisión estuvo trabajando, considerando que un establecimiento educacional como tal, siempre va a ser un centro que irradie un área educativa y cultural en la localidad en que esté inserta. Ahora, desde el punto de vista de las dificultades que tiene el establecimiento Alberto Hurtado es este momento, es por todos conocido. Pero, por la óptica que consideraba y que lo planteó al inicio, y así la comisión lo consideró, de mantener el establecimiento dentro

de las posibilidades que se pudiese; porque qué beneficios ve la comisión a mantener el establecimiento. Consideraron que, hay mayor arraigo de la población que vive en el sector y mantiene esa calidad e identidad que los sectores rurales, poco a poco, han ido perdiendo últimamente por la situación de contexto país que la población rural, cada vez disminuye más, en vista de mejores ofertas del área urbana. Desde ese punto de vista, comenta que las situaciones de arraigo del alumno rural, consideran que también disminuye la decisión; porque el alumno que se va a trasladar al sector urbano, en el camino pueden surgir una que otras situaciones tentadoras para los jóvenes que son un poco inquietos y curiosos, que no van a llegar muchas veces al establecimiento educacional urbano, y por qué no decirlo, el padre también les pierde la óptica en ese sentido, porque no siempre van a estar preocupados de que el niño esté o no asistiendo. Por otro lado, consideraron que como beneficio, estaría el aumento de escolaridad a nivel de la población. O sea, que no solamente el establecimiento se vea como un establecimiento estatal de enseñanza básica, sino como un centro educativo que imparta desde el nivel preescolar; lo que le permitiría al establecimiento mantener la matrícula del primer año básico que hoy se pierde; porque en los niños preescolares sus padres optan por mandar los niños a prekindergarten o kindergarten a los establecimientos urbanos; por consiguiente se quedan en esos establecimientos urbanos, y si fuese en ese sector, mantendrían los niños. Junto con eso, se podría tener anexo el tema de la enseñanza media adulta, y por qué no decirlo, el fortalecimiento de un club deportivo en el sector. Ese es el tema, que la comisión se inclina por el lado de mantener el establecimiento educativo sin entrar en el informe a detallar las dificultades que tiene, desde el punto de vista de la situación actual del establecimiento. Señala que, de partida está la dificultad del comodato, certificación de la obra, etc., son situaciones que deberían definirse.

C. Peña: Expresa estar de acuerdo con lo que plantea la Directora del Daem, porque recuerda que la escuela de Tapihue siempre ha sido bien destacada en términos del aspecto cultural, con el museo que empezaron a realizar, se acuerda también cuando fueron a inaugurar el tema de Internet. Es decir, se han hecho una serie de cosas que, de alguna manera han sembrado expectativa en la comunidad referente al establecimiento de Tapihue, ellos mismos como Concejo han aparecido motivando esas expectativas de participar en esos eventos. Cree que, eso es bastante importante en el momento de tomar las decisiones, que no pueden frustrar tampoco a toda una comunidad con un tema que podría tener alternativa de solución.

Sr. Alcalde: Agrega señalando que existe la voluntad de buscar las soluciones adecuadas, es por eso que se está trabajando en los pre informes, en espera de lo que sea el estudio de título, para luego comisionarse para conversar con la propietaria del terreno donde está la escuela de Tapihue, después de conocer esos puntos importantes en el análisis. Ofrece la palabra.

C. Undurraga: Señala que, cuando estuvo el Seremi de Educación en el Concejo, quedaron de acuerdo, en forma verbal, de que ellos iban a investigar la situación de la Escuela de Tapihue, dentro del Ministerio de Educación cuando pertenecía a la Sociedad de Establecimientos Educacionales, de por qué no se traspasó en ese momento. Se pidió que se le enviara todos los antecedentes para investigar dentro de la Soc. de Establecimientos Educacionales, qué pasó con esa carpeta, por qué no se traspasó en ese momento a la Municipalidad. Porque dicha obra, está desde hace muchos años atrás, y cree que eso debería estar regularizado.

C. Reyes: Agrega señalando que no le parece que la Secretaría Ministerial esté a cargo de buscar el título de dominio del terreno donde está ubicada la Escuela de Tapihue; porque como decía el Alcalde, no cree que se haya construido un establecimiento educacional en un terreno que no tenga alguna certificación de entrega, de comodato o de donación del terreno. Entonces, si se hace como dice el Concejal Undurraga está bien. Le consulta a la Directora del Daem, qué significa que los establecimientos educacionales tengan un informe de subvenciones letra “C”, porque entiende que la Escuela Echazarreta también ingresó a dicha letra. Entonces, le gustaría que explicara cuál es la situación de los establecimientos que cuentan con esa evaluación.

Directora de Educación: Informa que la Ley de Subvenciones Decreto N° 2, establece que bajo esa normativa se fiscalizan los establecimientos educacionales. Para ello, el Departamento de Subvenciones cuenta con unos inspectores que son fiscalizadores. Esos fiscalizadores cumplen su función viniendo las veces que el Ministerio les demande, visitan los establecimientos educacionales. Para ellos, cada vez que vienen, emiten un informe que se llama acta de fiscalización; esa acta de fiscalización desde hace tres años tiene un rango, el cual son actas tipo A, tipo B ò tipo C. Las actas tipo “A” son aquellas actas que no tienen ninguna dificultad o una falta “menor” que se puede solucionar a corto plazo. Las actas tipo “B” son aquellas donde hay más dificultades, que pueden ser, dificultades de orden técnico pedagógico o dificultades de infraestructura. Cada falta tiene un código que se registra en la fiscalización que se hace. La acta tipo “C” son dificultades de orden mayor, donde realmente se requiere de un plazo preventorio de resolución de la dificultad, o bien lo que dice la normativa, que va a un sumario de características administrativas, por no resolver las dificultades que ahí se están señalando. Cabe destacar que, en diciembre del 2005 todos los establecimientos fueron fiscalizados; y ahora en marzo del 2006, como nunca los inspectores visitaron prácticamente todos los establecimientos de la región, y las situaciones no resueltas de diciembre a la fecha, quedaron en acta tipo “C”. De ahí, la dificultad que hasta cierto punto se tiene hoy día, que se tiene 2 ò 3 establecimientos con actas tipo “C” para resolver situaciones de infraestructura o bien de documentación que se requiere que se ponga al día.

Sr. Alcalde: Consulta a la Directora del Daem, cuáles son las dificultades específicamente de la Escuela Echazarreta.

Directora de Educación: Informa que las dificultades de la Escuela Echazarreta, son de índole de infraestructura, la certificación de obra, las falta de gomas de las escaleras, el tema de la electricidad y el techo.

C. Poggi: Respecto a lo señalado por la Directora del Daem, consulta qué incidencia tiene eso en la parte de subvención.

Directora de Educación: Comenta que, si hay un sumario administrativo, el hecho de no responderlo, se puede tener la dificultad de no entregar subvención en su debido momento; porque el Ministerio de Educación obviamente va a establecer su procedimiento. Informa que el día de mañana van a ser notificados, tendrán 10 días para responder, dentro de las respuestas podrán fijar plazo y el compromiso de la resolución de la dificultad.

C. Peña: Consulta respecto a la letra “B” de la citación que decía “ Datos Evaluación Docente”

Directora de Educación: Informa que entre los datos que le pedía el Concejal Peña era la aprobación de alumnos; pero no le han llegado de todos los docentes evaluados, la aprobación de alumnos. Entonces, no manda un informe inconcluso porque le faltan datos respecto al tema de la aprobación pero queda pendiente.

C. Peña: Respecto a las horas de reflexión, comenta que tuvo una reunión con la Directora del Daem, y le pareció entenderle que en mayo a los profesores a contrata se les dejaría de pagar 2 horas de reflexión. Pero, tiene información que se les habría descontado de abril a dichos profesores. Consulta a la Directora del Daem, qué sabe al respecto.

Directora de Educación: Señala que efectivamente a algunos profesores a contrata se les descontó en abril por la carga horaria se disminuyó las horas de reflexión, porque no les correspondía por el hecho de la distribución horaria. Cree que son dos profesores los que han presentado dificultad por el tema de reflexión. Informa que hay un reclamo de profesores del Liceo Manuel de Salas, por el tema de la aplicación del artículo 69, que desde su punto de vista ellos tenían más horas afectas a lo que era el artículo 69. Por ejemplo, profesores con 44 horas tenían y aparecían en la planilla con 17 horas no lectivas, cuando le corresponden 11. Por lo tanto, al disminuir la carga no lectiva, ellos tienen que hacer 6 horas más de clases, lo que significa, que tiene que disminuir horas de contrata.

C. Peña: Expresa que le gustaría plantearle al Concejo y al Alcalde, la preocupación que como Concejal tiene, respecto al tema de las horas de reflexión. Comenta que se preocupa, porque las horas de reflexión normalmente las utilizan los profesores los días viernes, donde hacen unos mini consejos y ellos se preocupan de evaluar y de planificar y a hacer acciones que tienden a mejorar la calidad. Señala que le preguntó a la Directora de Daem qué significaba esa reducción de horas financieramente para lo que es el gasto municipal. Comenta que los profesores a contrata que hay en este minuto en la enseñanza básica es uno, en el Liceo Manuel de Salas son 12, y la Escuela Humberto Moath 8 o 9, lo que hace un total de 22 profesores, y se está muy por debajo del 20% que permite la Ley. Respecto al ahorro que se generaría anualmente más menos por la disminución de las horas de los profesores a contrata, sería de \$4.000.000.-. Entonces, entiende que hay una normativa ministerial al respecto, la cual influye en ésta decisión; pero también hay decisiones locales que no vulnerar la normativa ministerial, porque son inversiones de carácter municipal. Es decir, aquí no se está empleando dinero del Estado de lo que es subvención en financiar esto. Por lo tanto, la pregunta es, si valdrá la pena ahorrar los \$4.000.000.- y bajarle la remuneración a los profesores en dos horas, en circunstancia de que esas horas son útiles para todo lo que es proceso de la calidad de la educación en la comuna. Lo plantea al Concejo para que haya opiniones al respecto. Señala que, en lo personal es de la idea de mantener esa inversión de \$4.000.000.- anuales, porque lo considera poco significativa en términos de una reducción de gastos del municipio. Cree que se podría mantenerse, primero por el respeto de la remuneración a los profesores que ellos empezaron con una carga horaria a principio de año, entiende que los otros ajustes son obligatorios, pero en lo otro se podría hacer una excepción. Por lo tanto, lo plantea derechamente al Concejo Municipal como una propuesta de opción.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Alventosa: Expresa que coincide con la importancia de la relevancia que tiene las horas de reflexión o cualquier hora que se dedique a mejorar la calidad de la

educación. Pero, también es responsabilidad del Concejo evaluar cómo está y si efectivamente se tienen personas que deberían estar en aulas, primero deben ser responsables en administrar bien lo que les toca administrar como municipio. Y posteriormente lo que les falte, complementarlo; pero cree que ese análisis es necesario hacerlo, junto con evaluar la necesidad. Cree que el evaluar la necesidad no es algo que esté en duda, sino que cree que está sobredimensionado, y la responsabilidad municipal, es administrar bien.

C. Caussade: Expresa estar de acuerdo con el Sr. Alventosa que el tema en cuestión hay que estudiarlo a través del Daem. Por tanto, le gustaría que se trajera reflexionado al Concejo, y no se esté analizando en instancias del Concejo; porque para eso hay una comisión de educación, para que traiga el tema de educación ya analizado antes de plantearlo en la mesa del Concejo. Porque, si cada una de las comisiones va a analizar un punto “x”, donde la primera instancia será el Concejo, podrían estar días analizando. Es por ello, que reitera que sería bueno que la comisión de educación analizara el tema y después lo presentara al Concejo Municipal.

C. Reyes: Comenta que las 2 horas de reflexión fueron otorgadas conforme a la jornada escolar completa, y esas horas son para lo que señalaba el Concejal Peña. Comenta que, otro es el problema, que en algún establecimiento no se hagan las horas de reflexión y se ocupen para otra cosa. Señala que, para eso están las horas de completación horaria, y para ello le pediría a la Directora Daem, que se hiciera una fuerte fiscalización de esas horas de completación horaria. Comenta que como profesores están contratados por horas cronológicas y trabajar horas pedagógicas, por cada una de las horas cronológicas les sobran 15 minutos. Respecto a las horas de reflexión son obligatorias y hay que pagarlas, porque la Ley de la jornada escolar completa así lo dice.

Sr. Alcalde: Considera muy valioso el aporte anterior de la Concejala Reyes; porque efectivamente hay que transparentar primero para luego poder tomar una decisión al respecto. Vuelve a reiterar que, la posición que deben tomar como Concejo y como Alcalde basados en la opinión técnica que les dan nuestros asesores; lo que deben buscar, es de qué manera utilizar mejor los recursos. Señala que entiende la posición del Colegio de Profesores que reclama ciertas reivindicaciones; pero a veces las reivindicaciones no son las más justas o las más adecuadas. De tal manera que, propone y acepta lo que se ha dicho hoy en la mesa, de que deben tomar la instancia del informe que hace la comisión, y luego de conocer el informe prelaborado, el Concejo tome una decisión al respecto.

C. Peña: Expresa que, si el tema como lo plantea el Sr. Alventosa es el buen uso de los recursos y la buena administración; solicita formalmente de que la Dirección de Educación le haga un informe completo de toda la planta de funcionarios adcritos a educación del financiamiento y de los pagos que se le están haciendo. Porque, si se va a administrar, que se administre todo bien, y no parcialmente, porque le gusta la globalidad en términos concretos.

Sr. Alventosa: Le señala al Concejal Peña, que no ha habido ninguna parcialidad en lo que ha dicho, sino que se refería a nuestra parcialidad para administrar.

C. Peña: Comenta que el tema de la planta adcrita a su juicio es un tema de responsabilidad que hace tiempo le está dando vuelta en la cabeza, que infla mucho el presupuesto de educación. Por tanto cree que de una vez por todas tienen que entrar en

esa materia, y cree que ahora se está dando la oportunidad si es que se va a hacer un ajuste administrativo que lo hagan completo.

Sr. Alventosa: Expresa que no se trata de hacer un ajuste administrativo tal como lo plantea el Concejal Peña. Comenta que, efectivamente existe un personal adcrito que se contrata por educación, por una cuestión clara, el municipio no tiene capacidad para contratar al personal que requiere; es por eso que tiene personal adcrito a educación y a salud, no hay ningún problema en transparentar eso. Ahora, si el Concejal Peña cree que ahí está el déficit en educación, la Directora del Daem cuando le presente el informe, podrá evidenciar que el déficit de educación no está ahí. Pero, evidentemente contribuye a tener una “mochila” que para el municipio como institución le atribuyen ese calificativo de “mochila”, por no poder solventarnos con nuestras propias capacidades como municipio.

C. Peña: Señala que viene observando desde hace un tiempo a la fecha una política de ahorro que afecta principalmente a los docentes de los establecimientos. Entonces, le gustaría ver una política de ahorro en términos de los centros de costo por establecimiento, cree que ahí se pueden generar efectivamente políticas de ahorro, porque hasta el momento se ha hablado mucho de centro de costos de los establecimientos y hasta el día de hoy no se tiene claridad de los costos. Un centro de costo donde puedan diferenciar el gasto educativo propiamente tal, y lo que abulta en términos de los adcritos que pueden estar en el Daem lo cual se conocerá cuando le hagan el informe por establecimiento. Expresa que para él es interesante tener esa visión, porque podrá tener una visión más completa de dónde pueden generar los ahorros, y si efectivamente los ahorros vale la pena siempre generarlos por el recurso humano docente o si se tienen mecanismos de generar ahorros por otras vías.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Mujica: Le señala al Concejal Peña, que los ahorros no van por los recursos humanos en ningún caso, eso sería bastante injusto decirlo de parte de la administración; porque de ser así, se tendría un listado de despidos y eso no va a ocurrir en ningún caso. Comenta que, si se ha aumentado el déficit, es porque se respeta el recurso humano y lo han mantenido. Ahora, si se ve la matrícula, descendió, y eso es un efecto natural. Es decir, si se quieren tener 6 profesores de castellano y se tiene 3 cursos en circunstancias que se tenían 6 profesores para 10 cursos, tiene que bajar la matrícula; pero la planta en general no ha bajado. Lo que se está haciendo efectivamente es estudiar la planta, reducirla si es que se puede producto de un ajuste; pero por el recurso humano no se ha afectado a las personas. Señala que, en el presupuesto que presentan, queda clarísimo respecto a la diferencia entre el gasto del personal de educación y el gasto del personal adcrito. Es decir, siempre han transparentado esa información, está clarísimo. Comenta que, cuando presentaron el año 2005 la primera propuesta de centro de costo lo cual le consta al Concejal Undurraga porque lo vio, el personal adcrito está separado para decir lo que influye directamente sobre la educación, y el personal adcrito que hace labores externas separado del centro de costo. Por lo tanto, la transparencia de eso está. Entonces, se siente perjudicado porque no han afectado el recurso humano, y quizás la duda está en que deberían haberlo hecho antes. Pero, por un respeto, porque no se quiere inmediatamente sancionar por el recurso humano para bajar los costos, han hecho otras cosas que han significado muchas veces críticas. Comenta que en un Concejo anterior, se conversaba la discusión con la Concejala Reyes, acerca de si el costo de mantenimiento debían pasarlo a los Directores o lo debían administrar el Municipio, si

a la Directora del Daem casi le sacaron el Departamento para administrar las adquisiciones, han hecho otras políticas sin afectar al recurso humano. Entonces, quizá en otro tiempo hubiera sido posible, ahora se ha privilegiado en una situación de crisis que había en la comuna y en el país en general, no despedir gente. Por lo tanto, si se hacen ajustes, porque tampoco tienen la plata para “tirarla por la ventana” en que si tienen un exceso de horas docentes, las van a reducir, eso es efectivo. Pero, el personal no se ha visto perjudicado como una decisión política para reducir costos.

C. Peña: Expresa que discrepa un poco con el Administrador Municipal, porque efectivamente ha visto acciones concretas: por ejemplo, en la Escuela Manuel Bravo Reyes se redujeron dos quintos, es decir de tres cursos que habían se redujeron a 2. Señala que, el Concejo había hablado de un tratamiento especial para la Escuela Manuel Bravo Reyes, donde se habían tomado acuerdos; por tanto la pregunta es, cuando en el Concejo se toman acuerdos, puede la Municipalidad como ente administrativo, no como Consejo Político, no tomar en cuenta los acuerdos. O sea, pueden dejarse sin efecto los acuerdos, sin pasar primero por el Concejo Municipal y decir que tal acuerdo que habían tomado no se debe efectuar por tal razón. Porque, si en el Concejo se toman acuerdos y se celebran con campana se deben cumplir; porque si no se cumplen, se debe traer al Concejo y decir que tal acuerdo no se va a cumplir porque se justifica por tal y tal razón, y con la Escuela Manuel Bravo Reyes eso no ha sucedido. Comenta que se tomaron acuerdos de comprar terrenos, se fueron a mirar el terreno para ampliar el patio, está la idea de hacer dos escuelas como una forma de mejorar la Escuela Manuel Bravo Reyes. Es decir, se han tomado una serie de decisiones que no se han cumplido, y no se han traído al Concejo en el sentido de que se deje sin efecto ese acuerdo; pero de acuerdo a lo que dice la Ley Orgánica Municipal donde se regula el Concejo, pero entiende que los acuerdos son ejecutorios. Por lo tanto, siente que en el Concejo se han tomado para ejecutarse y no se han ejecutado, ni se le ha dicho al Concejo que se deje sin efecto lo que se había acordado. Entonces, le preocupa ésta situación, porque se tenía la mejor intención de mejorar la Escuela Manuel Bravo Reyes, se estaban haciendo discusiones al respecto de cómo hacerlo, hay ideas en el Daem al respecto muy buenas; pero sin embargo las decisiones que han tomado están quedando sin efecto, entonces no puede dejar de expresar esa situación.

Sr. Alcalde: Expresa que quiere hacerse cargo de lo que dice el Concejal Peña, y entre las cosas que quiere mencionar primero, es que efectivamente el Concejal Peña como tal no puede proponer gastos. Por lo tanto, cuando el Concejal Peña le dice que se va a comprar el terreno de tal persona, tiene que decir efectivamente de dónde van a sacar los recursos, o sea no puede proponer gastos como Concejal. Además, quiere decirle al Concejal Peña que tampoco en este tema de inversión si la matrícula no es la que se ha planificado, obviamente que no puede mantener la planta que se había acordado. Le comenta al Concejal Peña que perfectamente tiene que saber que, el sistema educacional se financia en base a lo que es la matrícula, y si no tiene matrícula, por supuesto que tiene que despedir profesores. Expresa que es el único que mantiene la tesis que todavía se tiene exceso de profesores, pese a que le han dicho a la Directora del Daem, se lo ha advertido al Sr. Alventosa, se lo ha dicho al Administrador Municipal y sigue manteniendo la tesis de que están sobredimensionado en las horas, la matrícula no da para sostener y mantener el sistema educativo. Cree que, bajo ningún aspecto van a poder tolerar, de que por mantener profesores porque no hay que despedirlos, sencillamente el municipio tiene que hacerse cargo de esos gastos, cree que no es por ahí la cosa. El tema es, que hay que racionalizarlo, estudiarlo, hay que

ordenarse; y cree que no es motivo de discusión en el momento de cuando hay que tomar decisiones económicas. Por lo tanto, respeta la posición del Concejal Peña.

Comenta que, lo que se recibe es para pagar sueldos, y cada vez que se recibe la subvención que les da el Ministerio, siempre la planilla queda por debajo y el municipio tiene que poner \$10.000.000.- para poder pagar a los profesores, porque han sido irresponsables en no tomar las medidas adecuadas de reducir las horas que tienen de más.

C. Peña: Expresa que en ningún momento ha propuesto el gasto que el Alcalde señalaba, no fue proposición suya sino que fue propuesta del Alcalde, donde él los llevó a visitar la Escuela Manuel Bravo Reyes, les contó en qué etapa estaba la negociación con la familia; y por lo tanto no era una propuesta del Concejal Peña, sino que fue una propuesta del Alcalde que es quien sí puede proponer gastos.

Sr. Alcalde: Le señala al Concejal Peña, que no todo se da con la rapidez y la fluidez que se estima; pero sí se tiene pensado hacer una intervención en la Escuela Manuel Bravo Reyes, pero naturalmente lo harán cuando se tengan los recursos adecuados. Porque, no va a tomar una decisión de esa naturaleza, y es efectivo que él lo propuso, pensando que al establecimiento se le podía dar otra forma. Pero, cada día se van dando cuenta que la Escuela Manuel Bravo Reyes va disminuyendo, y que en definitiva quizás van a hacer una inversión que en el futuro no va a tener ninguna viabilidad. Agradece y despide la visita de la Directora de Educación.

3. ACUERDO PROYECTO VILLA DON ÁLVARO:

Sr. Alcalde: Da la bienvenida al Sr. Modesto Oyanedel, Presidente de la Junta de Vecinos Población Villa Don Álvaro, y a la Sra. Elizabeth León, Tesorera de dicha Junta de Vecinos. Cede la palabra.

Sr. Oyanedel: Expresa que es una gran satisfacción poder dirigirse al Concejo Municipal. Señala que, siempre han querido como Junta de Vecinos Villa Don Álvaro, que Casablanca por intermedio de ellos, también, aportar con un granito de arena para el engrandecimiento de la comuna. Comenta que, durante dos años han trabajado como organización codo a codo con la Municipalidad, con los diferentes departamentos, en los cuales nunca han tenido una objeción para el sentido comunitario del cual trabajan. Informa que, han logrado veintiocho viviendas construidas respecto a la ampliación de las viviendas en Villa Don Álvaro; posteriormente, construyeron treinta y un viviendas que se están habitando. Informa que, anteriormente habían presentado un proyecto a la Fundación La Dehesa junto con la Municipalidad, y La Dehesa aceptó el proyecto como una propuesta única; porque la sacaron del formato que tenía. Porque, La Dehesa construía, pero terminaba a su parecer, según el estado de familias que tuvieran las organizaciones. Comenta que, el formato que hicieron con la Municipalidad, fue hacer una cancha de tenis, un cierre perimetral del segundo piso, y a cada familia con sus facilidades para poder construir, o por sus necesidades por la cantidad de familia lo hiciera a su parecer. Entonces, fue a eso que La Dehesa le puso mucha atención, a partir de allí, siempre todo trabajo que han ejecutado como comuneros, han ofrecido la mano de obra, y eso para el país es muy necesario, y ojalá todas las organizaciones lo hicieran de esa manera, porque se sienten orgullosos como organización en ese sentido. Comenta que de Limache vinieron a informarse de los conocimientos de la Villa Don Álvaro, para ellos poder construir lo mismo, porque llevan cuatro años sin poder construir nada. También la semana pasada vinieron a visitarlos de la comuna de La Florida, del Serviu y dirigentes de organizaciones comunitarias de dicha comuna,

para saber cómo lo habían hecho en la Villa Don Álvaro y qué era lo que tenían. Expresa que, se siente orgulloso de ser Presidente de la Junta de Vecinos de la Población Villa Don Álvaro, y de tener tanta facilidad para poder trabajar, la que le ha ofrecido el Concejo Municipal. Porque, lo que ha conseguido, no ha sido por ser el Sr. Modesto Oyanedel Larenas, sino que lo ha conseguido porque el Concejo Municipal ha estado abierto para darle la oportunidad de ejecutar lo que siempre ha querido hacer. Es por eso, que hoy viene a informar lo que la Fundación La Dehesa les ofreció como organización. Procede a dar lectura de una carta enviada por La Dehesa, en la cual se informa que dicha Fundación, ha resuelto ceder a la solicitud de que las treinta y un familias beneficiadas, reciban una idéntica solución en su ampliación; o sea a todos iguales. Para esos efectos, La Dehesa ha aprobado una donación total de 1.315 U.F. que equivale a un promedio de 61,77 U.F. por familia; esa es la donación que otorga la Fundación La Dehesa. Pero, señala que, la donación está condicionada a que la Municipalidad aporte el saldo de 410 U.F. requerido para la ejecución de la obra, lo que quiere decir que la obra costó más cara. Comenta que, como bien sabe que la Municipalidad no está “forrada en billete”, ha conseguido la facilidad para que la Municipalidad se pronuncie en beneficio de la comunidad; porque antes que llegue el invierno quieren construir, y si hoy el Alcalde ofrece el acuerdo para apoyar con las 410 U.F. que faltan, podrían la próxima semana construir las treinta y un casas. Informa que, Habitat para la Humanidad, que es la ejecutora del programa la que construirá las ampliaciones, ha dicho que ofrecería las facilidades que a ellos también les dieron, para que esto no tenga ningún tropiezo dentro del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Comenta que, sería bueno que el Sr. Oyanedel señalara los aportes que como Junta de Vecinos están haciendo, tanto en mano de obra, como los ahorros que han hecho, y cuánto significa las 410 U.F. por familia.

Sr. Oyanedel: Señala que, en la carta se informa que, la donación está condicionada a la Municipalidad el aporte del saldo de 410 U.F. requerida para la ejecución de la obra, equivale a un promedio de 13 U.F. por familia. Cabe señalar, que ese financiamiento no deberá provenir de las familias beneficiadas, porque ellas ya han comprometido un aporte para la obra en ahorro de 248 U.F.; o sea 8 U.F. por familia, más la mano de obra 124 U.F., o sea 4 U.F. por familia. El puntaje Cas por el cual La Dehesa otorga este beneficio, de 444 puntos, la ubica entre el 6% más pobre del país, haciendo muy merecido el aporte que ya han comprometido para la Fundación. Comenta que, se señala que no sería razonable ni justo, pedir un esfuerzo adicional.

C. Caussade: Comenta que, ha seguido muy de cerca la trayectoria de la Villa Don Álvaro, y sabe que merecen todo tipo de apoyo, porque ellos han demostrado a Casablanca que son capaces de autodefenderse, y también de enfrentar todas las dificultades que se han presentado. Señala que, es un préstamo que se está solicitando, una donación de \$ 7.400.000 a la Municipalidad. Consulta, cuáles son las facilidades que da Habitat para la Humanidad.

Sr. Oyanedel: Señala que, Habitat para la Humanidad, en un crédito que les dio a las primeras treinta y un casas que construyeron, les dio un crédito de cuatro años para pagar el valor total, la casa ascendió a \$ 1.146.000, sin interés el crédito por los cuatro años. Por lo tanto, hoy se podría entrar en la transacción con Habitat para la Humanidad, y mañana ya construir.

Sr. Alcalde: Comenta que, el proyecto fue presentado por el municipio a la Fundación San José de La Dehesa en concordancia con los vecinos, y en una carta de dicha Fundación fechada el 13 de abril del 2006, le responde el Sr. Christian Pinto, quien es el Gerente General de la Fundación San José de La Dehesa, accediendo a la presentación del proyecto que el municipio les ha hecho con la Junta de Vecinos Villa Don Álvaro. Señala que, el grupo de Casablanca ha sido capaz de romper todos los acuerdos de Fundación La Dehesa, en vista de la forma de cómo ha trabajado la Villa Don Álvaro. Por lo tanto, desea hacer un reconocimiento a la directiva de la Población Villa Don Álvaro, porque han sido un ejemplo en Casablanca, y a su vez, a través del Departamento Social, se contactaron con Habitat para la Humanidad, quien también acogió la petición y ha colaborado bastante al municipio, y de hecho muchos voluntarios norteamericanos han venido a trabajar a la población para ayudar a construir las viviendas. De tal manera que, efectivamente hoy faltarían treinta y un casas para ampliar. Comenta que, efectivamente los dirigentes de la Junta de Vecinos han demostrado que son muy responsables. Cree que, son una de las últimas poblaciones donde los dirigentes han sido muy eficientes. Comenta que, pidió que se presentara al Concejo Municipal a consideración de los concejales el proyecto. Expresa que, a su juicio es un proyecto bastante bueno, porque se está entregando una solución habitacional, bastante digna a las familias casablanquinas, dignos de imitar. Señala que, efectivamente ha venido mucha gente a visitar a los dirigentes de la Villa Don Álvaro, y esas visitas han traído consecuencias al municipio bastante molestas, porque la gente dice que se está trayendo gente de las poblaciones de afuera, a que vengan a instalarse en Casablanca; y no es eso, sino que vienen a mirar la experiencia de la Villa Don Álvaro. Pregunta al Sr. Oyanedel, cómo el municipio tendría que pagar esas 400 U.F.; consulta, cuántos años le dan.

Sr. Oyanedel: Informa que, por otro lado consiguieron un millón de pesos, los cuales ya están destinados, y en dos años atrás se pidieron ochocientos mil pesos, pero falta el resto. Comenta que, en Habitat para la Humanidad le dijeron que se le darían facilidades al Alcalde para que pague el resto, y el plazo para el crédito con la Municipalidad, serían dos años.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de 410 U.F. de aporte para la Población Villa Don Álvaro, para la ampliación de treinta y un viviendas, crédito que se tomará con la Fundación Habitat para la Humanidad.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1504** “Aprobar cofinanciamiento del Proyecto “Ampliación de treinta y un viviendas en Población Villa Don Álvaro”, mediante el aporte de 410 U.F. que se materializará en un convenio a celebrarse entre la Municipalidad de Casablanca y la “Fundación Habitat para la Humanidad”, en el cual se detallará el proyecto a ejecutar y las obligaciones de las partes”.

Sr. Oyanedel: Agradece por el apoyo al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Agradece y despide la visita del Sr. Modesto Oyanedel.

4. VIAJE FOLCLORISTAS DE CASABLANCA A ESPAÑA:

Sr. Alcalde: Informa que, la invitación a las Islas Canarias España a un festival internacional del Folclore, nace a raíz de un contacto con una amistad personal que tiene en las Islas Canarias, el Sr. Héctor Sena, un Uruguayo que está viviendo en las

Islas Canarias. Comenta que, en las Islas Canarias se hace un festival internacional del folclore, donde la invitación por primera vez es para América Latina, y cuando dijeron América Latina se dijo Chile, y cuando dijeron Chile se dijo Isla de Pascua; porque a Chile en el extranjero lo representan tres iconos: Isla de Pascua, San Pedro de Atacama y Las Torres del Paine, cada extranjero que conoce Chile lo conoce por esos tres iconos. Entonces, para los europeos, el folclore de Chile es Isla de Pascua. Comenta que, el Sr. Sena en los municipios de Villa Ingenio, y en el municipio de Santa Lucía convenció de que podría ser otro grupo folclórico que podría participar y representar a Chile en España. Entonces, desde ahí nace la invitación oficial, para que un grupo folclórico fuera a representar a Chile a dicho encuentro; un grupo que debía ser lo más representativo de la cultura nacional, y ese grupo por la amistad es Casablanca, y será quienes representen a Chile, eso es lo más importante. Informa que, la carta oficial de invitación firmada por el Sr. David Castellano, Director del festival, en la cual se hace la invitación oficial al grupo de Casablanca Chile para su participación en el décimo segunda edición del festival. Se adjuntan en la carta, las condiciones generales para la participación de los grupos del festival internacional del folclore. Luego se señalan las condiciones que el festival tiene, entre ellas, el grupo que es invitado, cuenta allí con la estadía, la alimentación y tres euros por día que le dan a las personas para que puedan movilizarse, cada grupo que asista tiene que pagar los pasajes de avión respectivos. Señala que, esto lo planteó al Centro Cultural, y le pidió al Sr. Alventosa que hiciera toda la documentación respectiva para que dicha invitación pudiera fructificar, y llevar adelante la participación de un grupo de Casablanca en el festival. Comenta que, en principio ha habido bastantes dificultades de parte de las personas, con respecto a quién asistirá al festival, y desde ahí empiezan a surgir las dificultades. Es por ello que hoy, los Sres. Concejales tienen a la vista una carta del Conjunto Folclórico Los del Mauco, donde hacen ver, y considerando que hoy el Concejo Municipal tomó conocimiento. Cede la palabra al Sr. Alventosa, para que argumente cómo y por qué, luego le cederá la palabra al Grupo Folclórico Los del Mauco, y finalmente al Sr. Christian Gallardo.

C. Peña: Le indica al Alcalde, que antes que le ceda la palabra al Sr. Alventosa, le gustaría que señalara cómo planteó el tema al Concejo Municipal cuando dio a conocer el viaje, ya que es importante que como Alcalde lo señale.

Sr. Alcalde: Expresa que, en un principio pensó que el grupo folclórico para participar en el festival, debería ser el Grupo Folclórico Los del Mauco. Pero, después el Centro Cultural le dio una idea bastante lógica y aceptable, era que se pudieran fusionar varios grupos, y fuera dicho grupo representativo de Casablanca y de Chile, abarcando a todos los grupos culturales que tiene el Centro Cultural de Casablanca. Eso es, lo que apoyó en su momento cuando le pidió al Centro Cultural que se hiciera cargo; porque nadie tiene el patrimonio de nada, nadie tiene los pasajes comprados para España. Pero, una situación que a su juicio es la apertura de los grupos folclóricos de Casablanca hacia el mundo, trae dificultad, por lo mismo, señala que jamás volverá a hacer contactos de esta naturaleza, porque todo es dificultad. O sea, cuando se trata de aunar esfuerzos y criterios, no se puede entrar en la “pelea china”.

C. Peña: Expresa que, quería señalar el tema en cuestión por una sencilla razón, porque cuando el Alcalde trae el tema al Concejo Municipal, y el Concejo lo debate, lo cual está en acta, y el tema de la invitación se debatió entre los Concejales, cree que de alguna manera marcó una orientación. Entonces, es bueno, a parte de que el Alcalde instruya a los organismos pertinentes, para que hagan la evaluación técnica; cree que también es bueno que ese organismo tome en cuenta la opinión del Concejo. Y, si hay

debate en el Concejo Municipal que es el órgano político, y que se supone representa a la comunidad, es bueno que también sea considerado; y siente que, lo que se conversó por parte de los Concejales en esa ocasión ante la propuesta que el Alcalde les hizo, no fue considerada.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Comenta que, la duda que tiene, es si en su inicio el origen de cómo fue gestado este viaje, quedó algún compromiso del Alcalde respecto a quiénes iban y no iban, o si siempre fue una cosa abierta sujeta a confirmación.

Sr. Alventosa: Señala que, como decía el Alcalde, él recibió la noticia de parte del Sr. Héctor Sena de las Islas Canarias, más menos a finales de noviembre del año pasado, donde existía la posibilidad, porque en aquel momento no era efectiva la invitación de que pudiera haber la participación de un grupo de Casablanca. Entonces, en aquel momento el Alcalde le encargó que iniciara los contactos con la gente de España, y ver cómo se concretaría el tema de la invitación. Informa que, la invitación llegó oficialmente el 5 de abril; porque ellos tenían que definir si se aceptaba la participación o no de un grupo folclórico chileno, y ver si había recursos para financiar su estadía. Comenta que, en el ínter tanto ellos iniciaron gestiones con la Villa de Ingenio con el festival internacional, para ver que en la eventualidad de que participara un grupo de Chile, pudiera participar también en el evento internacional. Entonces, eso fue lo que demoró la decisión que tenían que tomar en base a una serie de material audiovisual y registro sonoro que hubo que enviar a España, para que los encargados del festival decidieran si estaban de acuerdo a que, eventualmente participara un grupo chileno, porque hay un jurado que selecciona los grupos que participan. Comenta que, el material que fue remitido, es un material que se ha recopilado de las diferentes grabaciones que ha hecho la Municipalidad con las diferentes participaciones de los grupos folclóricos, porque no había una selección particular, ni sonora ni audiovisual. Ahora, cuando el jurado definió que sí les parecía, ahí se concretó la invitación. Señala que, efectivamente hubo un debate al interior del Concejo Municipal, cuando el Alcalde informó, comentó que existía la posibilidad de que grupos folclóricos de Casablanca participaran en el festival en España. Cree que, respetuosamente, todos los que están en el Concejo de hoy, del punto de vista técnico, escuchan y se toman las consideraciones porque no se mandan solos. Señala que, efectivamente sugirió que el Alcalde, que dada la oportunidad que suponía que por primera vez un grupo de Chile, es este caso que fuera de Casablanca, los representara en uno de los festivales más importante que hay en el circuito de festivales folclóricos que organiza el Centro Internacional del Folclore. Entonces, le comentó al Alcalde, que sería bueno que esa representación fuera significativa de la diversidad de manifestaciones vía agrupaciones culturales que hay en Casablanca. Porque, cree que es una oportunidad, no solamente para representar a nuestra comuna, sino también para seguir afianzando el quehacer cultural. Por tanto, lo sugirió al Alcalde, porque le parecía que eso era lo más idóneo; y eso no cree que sea motivo ni de más ni de menos, porque representan a Casablanca. Ahora, por qué consideraba que era un debate que debía abrirse en las organizaciones, porque eran ellos quienes mejor podrían definir, qué era lo más idóneo para representarlos folclóricamente, y en ese seno, había que consultar quienes tienen preparación técnica, profesional o aficionada, pero que dedicara tiempo al quehacer cultural. Porque, no cree que era una decisión que se podría tomar afuera de las agrupaciones culturales, es por eso que se les planteó al conjunto agrupación. Comenta que, en la reunión que tuvo con la directiva de las agrupaciones, como sugerencia les dijo cómo podía ser el modelo de presentación. Expresa que, a cualquier comentario

que ha habido, no suele tenerlos en cuenta, porque los comentarios fuera de todas las instancias, le parece que son eso, comentarios nada más, pero no es algo que determinen sobre un tema. Señala que, quien haya querido atribuirse significaciones o designaciones, no hay ninguna cosa así, el proceso fue escuetamente como técnicamente lo ve. Comenta que, en este momento, entiende que el proceso que están desarrollando las agrupaciones, tomaron diferentes acuerdos. Cree que, hay que respetar el desarrollo que las organizaciones han hecho.

C. Peña: Cree que, es importante para la claridad de las cosas, exponer todo lo que ha sucedido por parte del Concejo Municipal en la mesa. Le parece importante señalar que, el Concejo debatió el tema, pero lo que se omitió es lo que se debatió; y cree que es importante señalar que el debate tuvo la altura de mira, de considerar justamente el tema de la importancia de la participación de Casablanca en un evento de ésta naturaleza. Por lo tanto, el centro del debate estuvo, en quién podría representarlos mejor, por trayectoria, por afiatamiento del grupo y por historia. Porque, dado el lapso de tiempo que mediaba entre la decisión y la realización del evento, buscar otra fórmula de mezclar florcloristas, lo cual en lo personal piensa que puede ser un desastre; porque son visiones distintas. Es decir, no todos los grupos trabajan las mismas visiones o el mismo acervo folclórico; por lo tanto lo que se necesitaba, era que los representara un grupo en forma digna, lo que no significa que los demás grupos no lo puedan hacer. Pero, cree que mezclar grupos sería un desastre.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Reyes: Expresa que, se acuerda cuando el Alcalde les comentó que Casablanca iría al encuentro folclórico en Las Islas Canarias, y que posiblemente fuera el grupo folclórico Los del Mauco el que representara a Casablanca y a Chile. Pero, no se acuerda que hayan debatido tan cabalmente el tema como lo describe el Concejal Peña. Expresa que su opinión la dará después de haber escuchado de todas las partes que tienen que describir la situación; pero no se hace responsable de lo señalado por el Concejal Peña, porque habría sido otra su postura hoy, ante la gama de problemáticas que hay sobre la mesa.

C. Undurraga: Señala que, respecto al tema en cuestión, quisiera aseverar en un noventa y nueve coma nueve por ciento que nunca se ha tocado en tabla. Por tanto, no se hace cargo de los comentarios señalados por el Concejal Peña.

C. Peña: Expresa que, lo que está señalando, es que en puntos varios hubo opiniones, y es por eso que quiere dejar señalado lo que está tratando de decir, y que no se le interprete de otra forma. Lo que está diciendo, es que hubo opiniones, y que esas opiniones tenían bastante sentido común en lo que se estuvo diciendo, y que hoy día hubiese sido válido que esas opiniones que el Concejo planteó en puntos varios, también hubieran sido recogidas, porque de alguna manera las opiniones partieron del propio Alcalde.

Sr. Alcalde: Le señala al Concejal Peña, que no hay acuerdo respecto al tema en cuestión, solamente fue una información que se entregó respecto a que existía la posibilidad de una invitación para un grupo folclórico participar en el festival de Las Islas Canarias España.

C. Peña: Comenta que, él no dice que hubo acuerdo, sino que hubo un debate y opinión de los Concejales, que sería interesante que hubiese sido considerado como aporte a la decisión que se tenía que tomar en la parte técnica.

Sr. Alventosa: Desea señalar que, por parte suya y del Alcalde no hubo ninguna decisión, lo que hizo fue sugerir al Alcalde, ya que él el pidió la opinión. Pero, la idea era instalar este debate en el seno del conjunto de las agrupaciones folclóricas de Casablanca; porque se creía que era la instancia más apropiada para debatir el tema. Pero, en ningún caso tomaron decisiones, y desde el principio dijeron con el Alcalde, que no eran quienes para toma una decisión de esa índole.

C. Burgos: Cree que, no va a ser el primero el último viaje que tendrán que realizar las agrupaciones folclóricas; porque cree que eso da pauta a que hay que establecer una metodología, y cree que sería una buena oportunidad para trabajar el tema a nivel comunal con todas las agrupaciones culturales de tipo folclórico. Respecto al tema en cuestión, entiende que hubo distintas interpretaciones, no recuerda si hubo o no acuerdo. Pero, aparentemente se entendió que había una opción inicial que el Concejo veía con buenos ojos para poder acometer la invitación que se está haciendo. Por tanto, es posible que eso haya significado que mucha gente haya hecho actividades, ya que ellos se tienen que financiar el viaje; o sea se han embarcado en una idea, que ahora aparentemente no era tan clara. Comenta que, por otro lado, parece ser que en aras a establecer un sistema que representara mejor, se definió una forma de enfrentar esto, que era integrar personas que fueran muy destacadas, o que entre todos se pudieran poner de acuerdo en enviar una selección. Entonces, cree que se debe ver en número, qué tan perjudicial sería, que puede que haya un grupo por ejemplo de doce personas que tengan que viajar, y que han hecho un esfuerzo en sus recursos. Por otro lado, con la idea de mejora esa representación, probablemente se tengan que integrar cinco o seis personas. Entonces, ahí está el tema de, quienes van y quienes no; porque en el fondo estaría por un lado un grupo homogéneo que pretende ir, y por otro lado la integración de figuras más representativas de la comuna. Ahora, la pregunta es, esas otras personas que se están integrando, también han hecho un esfuerzo y se han preparado para ir; o sea el municipio siempre no está ayudando a nadie con el pasaje, y el municipio que los recibe en España va a financiar a un grupo de personas. Consulta si es posible a futuro, ver a posibilidad de esas personas que se integran, por ésta vez se tratara de dejar en conformidad indistintamente de cómo se generó el mal entendido; pero que se pudiera dejar en conformidad no a todos, pero a la mayor cantidad de personas que honestamente entendieron de una forma que después cambió. Señala que, entiende las sugerencias técnicas que hoy se han dado, como para entender las dos posiciones, y realmente decir que es difícil poder decidir cómo optar.

Sr. Alcalde: Consulta, cuántos son los integrantes del conjunto folclórico Los del Mauco, y si todos están en condiciones de viajar.

Sr. Olmos: Informa que los integrantes del conjunto folclórico Los del Mauco son treinta y ocho, y al principio todos estaban en condiciones de poder viajar, porque cuando conversaron el tema con el Alcalde, les dijo que tenían que financiarse el pasaje y ver si hay problemas legales para poder salir del país. Entonces, se les preguntó en una reunión al grupo, y todos estaban dispuestos a trabajar en actividades para reunir plata en conjunto. Pero, con el tiempo, de las treinta y ocho personas que estaban realizando las actividades empezaron a disminuir, quedando diez, quince, siete, y obviamente decayeron los ánimos y nadie siguió trabajando.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Olmos, si todas las personas del grupo folclórico Los del Mauco que trabajan tendrán permiso para estar diez días en Las Islas Canarias.

Sr. Olmos: Informa que, hay personas que no pudieron conseguir permiso en sus trabajos.

Sr. Alcalde: Le consulta al presidente, si todos los integrantes del grupo folclórico Los del Mauco, están dispuestos a financiar \$ 350.000 en pasaje de ida y vuelta a España.

Sr. Olmos: Cree que honestamente, con el poco tiempo que les queda para reunir la plata, cree que no.

Sr. Alcalde: Consulta si hay personas con impedimentos legales para poder viajar fuera del país.

Sr. Olmos: Informa que, había una persona con problemas legales, pero conversó con la Fiscal quien le dijo que lo autorizaba para que viajara.

Sr. Alcalde: Le consulta al Presidente, si cada integrante del grupo Folclórico Los del Mauco, tendrá la capacidad de llevar por lo menos quinientos euros en el bolsillo, por si es necesario comprar algo.

Sr. Olmos: Señala que eso de llevar euros, se plantea a cada persona de cuánto es la capacidad que ellos puedan tener para llevar en forma personal, pero siempre se había pensado en llevar la cantidad de cien a cinco cincuenta euros, es lo que pretendía llevar cada persona de su propio bolsillo.

Sr. Alcalde: Cree que, hay que analizar muchas cosas, por ejemplo, preguntar si están todos los integrantes de Los del Mauco dispuestos a ir a España. Porque, no se deben olvidar que no es Casablanca a quien se representa en el festival, sino que se representa a Chile, y esa es su gran preocupación, si están todos en condiciones de asistir a dicho evento.

Sr. Olmos: Cree que, de treinta y ocho personas, dos o tres podrán financiarse el pasaje para asistir al festival en España, esa es la realidad y hay que asumirla.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que, hay dos alternativas, una que pudiera representar a Chile y a Casablanca el grupo folclórico Los del Mauco, porque se conocen, son afiatados y llevan varios años. Porque, el llevar otros artistas de otras entidades y afiatarlos en dos meses, puede resultar un desastre; a no ser que Los del Mauco vayan solos a participar, o sencillamente van otros grupos folclóricos, van menos integrantes de Los del Mauco, y un grupo folclórico va a representar por ejemplo, Isla de Pascua y otros grupos folclóricos representara a los del Norte del Centro y del Sur. Esas son las dos alternativas que existen.

Sr. Díaz: Señala que, dentro de los cuadros que van a España a participar al festival, se tienen cuadros que son de Isla de Pascua, se tiene el cuadro campesino y se tienen cuadros del Sur, Norte y Centro del país. Comenta que, durante doce años el Sr. Estanislao Profesor del Grupo folclórico Los del Mauco, siempre les ha inculcado que

el folclore que hacen ese tipo de espectáculo tipo fantasía, no hacen un folclore campesino ni de Isla de Pascua, lo podrían hacer pero no lo han hecho. Señala que durante doce años, como grupo se han preocupado de dar un espectáculo siempre arriba del escenario, que no es lo mismo que hacen otras agrupaciones, respetando por supuesto lo que ellos hacen. Entonces, a su juicio, lo ideal como grupo sería encargarse de presentar la parte norte, centro y sur del país, y que otro grupo se encargue de presentar Isla de Pascua, y que otro grupo haga la parte campesina. Cree que, de esa forma no habría ninguna dificultad, y se les estaría dando la oportunidad de participar a todos los grupos folclóricos; porque justamente son tres las agrupaciones que están participando: el grupo Renacer, el Grupo Municipal de Cueva y Los del Mauco.

C. Caussade: Expresa estar de acuerdo con la intervención antes señalada, de que participaran los tres grupos folclóricos, y que cada uno presente equis cuadro, esa podría ser la salida para que todo el mundo pudiera quedar conforme. Comenta que, no le cabe la menor duda que el grupo folclórico Los del Mauco es el más completo y capaz de presentarse en cualquier parte del mundo, y es un orgullo para Casablanca.

Sr. Alcalde: Se ausenta de la sala, ya que tiene una audiencia con personal de Investigaciones, y deja presidiendo el Concejo al Concejal Burgos.

C. Burgos: Consulta, cuántos integrantes del grupo folclórico podrían viajar y participar en el festival.

Sr. Díaz: Informa que, por el momento no hay ningún integrante del grupo folclórico Los del Mauco, que en estos momentos cuente con trescientos cincuenta mil pesos; pero sí tienen las ideas de cómo obtener o conseguir el dinero a través de algunos empresarios, y tienen la posibilidad de que pueda viajar la mayor cantidad de los integrantes y hacer una buena participación.

Sr. Gallardo: Informa que es profesor de la Escuela Arturo Echazarreta, y es quien quedó a cargo de hacer las reuniones de las directivas de los grupos folclóricos, ya que la Directora del Centro Cultural no está. Señala que, hay un cupo limitado de treinta y cinco personas que recibirán en España; por lo tanto ya no pueden pensar en tres agrupaciones, porque si van tres agrupaciones se pasan de treinta y cinco. Entonces, para ello se realizó una selección, y se ha venido trabajando desde el 20 de mayo con las directivas de las agrupaciones, el Centro Cultural como entre facilitador de las reuniones, para que no haya discusiones entre ellas. Señala que, el día lunes 3 de abril, fue la segunda reunión de las agrupaciones, donde asistió el Sr. Alventosa y la Directora del Centro Cultural, y ahí se dio a conocer lo del viaje. Comenta que, las agrupaciones decidieron hacer una selección de bailarines y de músicos los días 17 y 18 de abril. Informa que, el día 17 de abril, se llamó a la selección de músicos, la cual no se pudo efectuar porque se presentó una persona del grupo Acordes de mi Pueblo, y el grupo folclórico Los del Mauco. El día 18 de abril, se presentaron treinta y cinco personas, donde fueron trece integrantes del conjunto folclórico Los del Mauco, diez integrantes de la Escuela del Folclore, cinco integrantes de Renacer y un integrante de Acordes de mi Pueblo bailarines, de los cuales quedaron 19 bailarines, diez del Mauco, cinco de la Escuela del Folclore, uno de Acordes de mi Pueblo y cuatro integrantes de Renacer. Informa que se están realizando reuniones todos los días miércoles en el Centro Cultural, y el día viernes próximo tendrán que entregar los papeles médicos y el certificado de antecedentes de los seleccionados. El día martes 9 de mayo, es la decisión final para los músicos, aprobado por la directiva en las reuniones. Desea señalar que, quien podría representar mejor a Chile es el Grupo Folclórico Los del

Mauco. Pero, el festival folclórico, es un festival a nivel mundial, donde no se conoce el folclore chileno, y si llevan ballet, que es lo que hacen generalmente todas las agrupaciones folclóricas, van a presentar un folclore fantasía que no tiene lo de Chile. Por tanto, lo que hay que mostrar en el festival es folclore de proyección, lo que significa, tomar lo que hace el Norte, el Sur y mostrarlo.

Sr. Díaz: Expresa que, el grupo folclórico Los del Mauco, plantea llevar un cuadro que ya está hecho, que ya se ha trabajado desde mucho tiempo, porque es algo que va a salir bonito. Comenta que, a pesar que, como grupo se están preparando desde hace seis meses, aún se cometen errores; entonces qué será preparar un conjunto con nuevos temas. Señala que le plantearon que, existía la posibilidad de que vaya al festival de España el grupo de folclore Los del Mauco.

C. Burgos: Cede la palabra.

C. Reyes: Cree que, en este momento donde queda sólo el mes de junio, se debería preguntar al grupo folclórico Los del Mauco, qué posición clara tiene.

Sr. Díaz: Expresa que, la posición del grupo folclórico Los del Mauco, es que no pueden aceptar que se discrimine por motivo de edad, a no ser que sea por cosas técnicas que un integrante del grupo no pueda ir. Es por ello, que han optado por la decisión de no ir a participar al festival en España, simplemente si la persona de la parte musical de Los del Mauco quiere que las personas sean marginadas por motivos que son técnicos. Entonces, como grupo, decidieron participar, y que se complete la nómina de la gente que sí pueda participar, que sea la más adecuada a la voluntad y al gusto de las personas que están dirigiendo todo este tema.

C. Reyes: Cree que, si suponen que los músicos del grupo Los del Mauco van a participar al festival, y los bailarines seleccionados de los distintos grupos, y donde estarán todos a disgusto. Cree que, ir en esas condiciones, en un viaje largo, a un lugar extraño, donde se tiene que poner el máximo de voluntades y más encima ir con esos roces; piensa que sería la peor delegación que los podría representar. Expresa que, apela a la voluntad de todos, para que se forme un grupo representativo; pero, piensa que hay que dejarle este tema a un ente externo, a quien todo el mundo reconoce, que es el profesor Juan Estanislao Pérez. Por tanto, si el Concejo acepta, propone que se entregue la decisión a una persona que ha colaborado mucho con el folclore, y es la persona que más sabe respecto a la materia. Entonces, se debería llamar al Sr. Estanislao, y que en el tiempo que queda, él prepare el grupo como mejor lo crea conveniente, y si él dice que no está preparado un grupo folclórico, simplemente no participan en el festival y no van, y se acaba el problema.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Alventosa: Señala que, respecto al tema en cuestión, no ha habido ninguna imposición, lo que pensó era que los que mejor pueden decidir son las agrupaciones, eso fue lo que planteó. Comenta que, no involucró al Centro Cultural, porque fue una cosa que le pidió el Alcalde, y la condujo como mejor le pareció; y le parece que debía contárselo al conjunto de organizaciones de agrupaciones culturales, y ellas eran las más idóneas para decidir. Señala que, en ningún papel que haya recibido de las Islas Canarias, se pone límite de edad, ni de sexo, ni de creencia religiosa ni nada de eso, sí tener condiciones de salud, que es una cosa lógica debido al viaje. Entiende las diferentes situaciones que ha pasado el grupo folclórico Los de Mauco, ya que estaba

como predefinido que ellos serían los que irían a participar a España. Entonces, lamenta mucho, porque se hubiera podido conversar mucho antes, y no se estaría en la situación que están; porque hasta este minuto no le han consultado nada. Cree que, los profesores de las agrupaciones folclóricas, son los indicados para hacer las consideraciones pertinentes.

C. Peña: Comparte lo señalado por la Concejala Reyes, en el sentido de que sería bueno escuchar la opinión de una autoridad del folclore, como es el Sr. Estanislao Pérez. Porque, cree que por una cosa de sentido común, le parece difícil que en dos meses se cambie todo un repertorio y se prepare toda una presentación. Cree que, si efectivamente son treinta y cinco personas las que irán a Las Islas Canarias a participar, se podrían repartir en tres agrupaciones, de manera que cada cual pueda participar. Por ejemplo, como se decía, que del grupo Los del Mauco podrían presentar tres cuadros, y cuantas personas se necesitan para conformar esos tres cuadros, cree que sería la lógica. Comenta que, no le parece que haya otra gente, porque cree que cada grupo sabe cómo trabaja mejor con su gente; entonces, de repente se hagan audiciones donde gente que es importante para el grupo que este no va a quedar por alguna razón que ignora, cree que no es lo más correcto. Entonces, como el Sr. Estanislao ha trabajado mucho con los grupos folclóricos, tiene una visión de quienes pueden ser los más indicados. Comenta que, también otro grupo podría llevar su cantidad de bailarines y músicos para representar a otro cuadro hasta sumar los treinta y cinco participantes, que era lo que proponía el Concejal Caussade. Pero, lo que no le parece, es mezclar; porque cree que son realidades distintas, porque se habla de dos meses, pero cuántos días se reúnen, en cuántas horas se ensaya. Porque, si estuvieran todos los días, ocho horas diarias ensayando, se podrían preparar bien; pero hay gente que trabaja y que tiene otras obligaciones. Por tanto, las horas que le dedicarán a los ensayos, no son dos meses, esa es la realidad. Entonces, le preocupa que, si es primera vez que una puerta se abre para Chile, de integrarse a un circuito folclórico, no se pueden cometer errores; y siente que lamentablemente hay errores que ya se han cometido.

Sr. Alcalde: Expresa que, no es materia del Concejo Municipal, discutir el tema de quién baila, quién no baila, quién salta respecto al tema del folclore. Desea dejar claramente establecido que, a su juicio, el camino que se siguió, es el camino competente, que es el Centro Cultural, porque los Concejales no están para ésta discusión. Porque, en realidad el papel del los Concejales es otro, y no dilucidar quién va a un encuentro folclórico internacional. Expresa que, ante ésta circunstancia, se retira de los contactos que hay, y quiere que el Sr. Alventosa siga adelante con el tema; “entonces se apoya en éste tema, lo quita como Alcalde y como persona”. Comenta que, es una situación que está llena de egoísmos, cuestión que no puede existir en la comuna de Casablanca; de, quién es mejor, quién es más malo, quién es más feo o quién es más gordo. Cree que, se tiene la gran oportunidad de representar a Chile; las personas que han organizado dicho evento en Las Islas Canarias, han hecho un esfuerzo por incorporar a América Latina, y lo hacen a través de Casablanca Chile. Pero, llevan una hora y media discutiendo en un Concejo Municipal, que cree que no saben en las Islas Canarias que se está peleando por quién baila y quién no baila. Entonces, cree que a su juicio, éste tema se tendría que traspasar al Ministerio de Relaciones Exteriores, y que ellos mandarían a BAFONA o que invitaran a Isla de Pascua, que era la invitación original. Cree que, es malo para Casablanca, tener que llegar al Concejo Municipal a discutir, a pelearse para definir quién va o quién no va a participar al festival. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que, cuando la selección de fútbol va al extranjero, generalmente hay un equipo de fútbol que es el mejor de todos, la base es por equipo de fútbol; y a su manera de pensar, es que la base de grupos folclóricos es el grupo Los del Mauco, ya que es el más completo de todos. Entonces, hay que ver qué cuadro representan Los del Mauco, y ver qué cuadro representan otros grupos folclóricos, y de esa manera no se mezcla la gente que ya sabe sus pasos de memoria, y así se evitan ver quiénes van y quiénes no van.

C. Reyes: Comenta que, el grupo folclórico Los del Mauco son treinta y ocho sus integrantes, y el cupo limitado para participar en el festival, es de treinta y cinco. Entonces, si se propone que Los del Mauco haga un cuadro, y que vaya otro conjunto folclórico a hacer otro cuadro, no puede porque el cupo limitado que se recibirá es de treinta y cinco. Comenta que, entiende que la parte técnica es importantísimo, porque tiene un trabajo de expresión muy bueno que se logró con los años, además tiene los trajes. Entonces, ahí se complica el asunto, porque, sin desmerecer a los otros grupos, Los del Mauco están en ese problema, que si se pone una niña de dieciocho años que recién está bailando, con una persona que lleva doce años, ahí se va a producir el problema; entonces la gracia que tienen Los del Mauco, es que llevan mucho más tiempo trabajando, eso es lo que ellos defiende. Por tanto, “se lava las manos”, y que el profesor Sr. Estanislao sea quien soluciones el problema, porque ninguno de los Concejales son entendidos para decir quien puede ir a representa a Chile. Cree que, cuando el Alcalde delegó la responsabilidad, empezaron los problemas; porque todavía no saben usar la libertad y la autonomía, todavía no saben sentarse a conversar; entonces, es ahí donde empiezan los egoísmos y todo lo demás.

Sr. Alcalde: Reitera que, el tema de definir quiénes debieran participar y quienes no, no es tema para el Concejo Municipal; es por eso que delegó al Departamento de Cultura.

C. Peña: Expresa que, lamenta lo señalado por el Alcalde; porque primero que nada, el viaje de los folcloristas a España estaba puesto en tabla para hoy, la carta del grupo Los del Mauco llegó después; es decir que no es por la carta que se haya formado la discusión. Entonces, cree que el que se discuta en un Concejo, y se debata un tema que tiene que ver con la cultura, y cree que todos tienen algún acercamiento cultural, y como parte del público tiene alguna opinión al respecto. Por lo tanto, no cree que haya sido una pérdida de tiempo el haber debatido éste tema en el Concejo; porque es un tema que está empezando recién, y obviamente tiene todas las flaquezas de los seres humanos, y cree que para el Alcalde que lleva doce años, en todo ese tiempo ya le habrá tocado éste tipo de eventos en múltiples Concejos, por lo tanto no es sorprendente el tema. Entonces, cree que el participar en un festival internacional, el cual surge por una amistad, pero que a la larga se puede convertir en otra cosa, es obvio que va a generar discrepancia. Pero, el no valorar el espacio que se da en el Concejo, como para tratar éste tema, no le parece; porque cree que es un buen espacio donde se puede llegar a algún acuerdo. Por tanto, no hay que temerle a las discusiones, porque cree que enriquecen la visión; y cree que el Alcalde debería estar contento que tiene un Concejo democrático que hace participar a la gente, por tanto debería ser un orgullo de sentirse satisfecho y no frustrado.

Sr. Alcalde: Expresa que, en absoluto se siente frustrado, al contrario, se siente muy contento. Pero, vuelve a preguntar, quién es el Alcalde, qué autoridad tiene para decir quién va a un encuentro folclórico, no tiene la mínima autoridad porque no tiene conocimiento en ese aspecto. Entonces, como no tiene conocimiento en la materia, lo

delega al Centro Cultural, ya que es el organismo que está dedicado a eso. Por tanto, considera que es absurdo, que en un Concejo Municipal se tenga que definir quienes van a participar en el festival internacional en España.

Sr. Díaz: Comparte lo señalado por la Concejala Reyes, de que el Sr. Estanislao debería ser el encargado de definir quienes participarían, porque sería más responsable la selección que él haría, de acuerdo a la experiencia que tiene.

C. Peña: Expresa que, como encargados de la Comisión de la Cultura con la Concejala Reyes, nunca fueron invitados a participar en las reuniones de las agrupaciones folclóricas, y cree que como Concejales que tienen que ver con la cultura, hubiese sido enriquecedor que ellos también hubiesen sido parte del proceso. Porque, habrían llevado la visión del Concejo Municipal y hubieran enriquecido el debate; por tanto, lamenta profundamente que no se les haya invitado.

Sr. Alventosa: Señala estar de acuerdo en incorporar al Sr. Estanislao del grupo que ya se ha estado haciendo cargo; porque o si no, le estarían pegando una “patada en el trasero” a todo lo que han hecho hasta ahora.

Sr. Alcalde: Expresa que, lo que ha sucedido hoy en la sesión, no es sano respecto al tema en cuestión. Comenta que, le da temor asumir compromisos en el futuro, porque si en cada cosas que se haga va a provocar éste tipo de discusión, es difícil hacer gestión. Cree que, a su juicio, lo que se debe hacer, es seguir en la política que ha estado vigente hasta hoy día, que es lo que se ha construido como grupo, y que cada uno ha asumido la responsabilidad de viajar y participar en las Islas Canarias. Pero, sí se hace cargo de la denuncia que se hace en la carta del grupo folclórico Los del Mauco, de que no es posible que la Sra. Marcela Abarca haya integrado a su hermana y a su hija en algo que no corresponde. Cree que, por sanidad mental del Alcalde y del Concejo, debería seguirse en lo que se está haciendo. También, se debería considerar que, el hecho de participar en el festival internacional, entrarán en el circuito CIOFP Cuestión que en América Latina no se ha dado, y el CIOFP no invita a cualquiera, y hay que darse con “una piedra en el pecho” que Casablanca está incluido.

Sr. Díaz: Comenta que, lo ideal sería que del mismo grupo folclórico Los del Mauco, se dividieran en tres, haciendo los diferentes cuadros, y eso llevaría mucho menos tiempo en prepararse.

Sr. Alcalde: Señala que, como municipio no pueden patrocinar un viaje donde van menores de edad; porque quién se hará responsable de ellos. Le indica al Sr. Alventosa que ese tema, la comisión tiene que replanteárselo.

Sr. Alventosa: Expresa que, sinceramente no se siente capacitado para emitir ningún comentario de si deben viajar o no menores de edad. Porque, si un menor de edad. Resulta que su calidad amerita que esté, cree que se hace el esfuerzo que se tiene que hacer para que esté. Es por eso que, no va a emitir ningún juicio, ni tampoco considera que él tenga que estar tomando decisiones; y cree que los representantes de cada organización deben ser capaces de decidir con criterio y de representar las opiniones de sus agrupados.

Sr. Alcalde: Señala que, la comisión de Cultura representada por la Concejala Reyes y el Concejales Peña, ya que se llevó hasta el Concejo el tema, serán los encargados de solucionar el tema, y el Sr. Alventosa les traspasará toda la información, y tendrán que

tener claramente establecido que no pueden viajar menores de edad, por la responsabilidad que implica.

C. Reyes: Consulta, cuál es la opinión del Concejo, respecto a que la Sra. Marcela Abarca ponga a su hermana y a su hija en la participación. Entonces, le gustaría que el Alcalde le dijera tajantemente sí o no; porque se escuchan muchos comentarios, que la Sra. Abarca haya integrado para el viaje a su hermana e hija.

Sr. Alcalde: Reitera que, el Sr. Alventosa pondrá todos los antecedentes a disposición de la Comisión de Cultura compuesta por la Concejala Reyes y Concejales Peña, y ellos serán quienes darán solución al tema respecto a la participación de grupos de folclore en el festival internacional a realizarse en Las Islas Canarias España.+

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 13:00 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**GABRIEL UNDURRAGA ECHAZARRETA
CONCEJAL**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**ÁNGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL**

